



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA FONDO A RENDIR A NOMBRE DEL
FUNCIONARIO SR. PEDRO SILVA REYES -
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA.

EXENTO

DECRETO N° **3824** /2024.-

ARICA, 10 DE ABRIL DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 267, de fecha 13 de marzo de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública; Ordinario N° 1353, de fecha 05 de abril de 2024, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 7087, de fecha 08 de abril de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contar con recursos para efectuar la mantención de los 50.000 kms., del vehículo Chevrolet Sail NB 1.5, año 2020, patente PBTY-14, a cargo de la Dirección de Seguridad Pública;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 256.225, a nombre del funcionario Sr. **PEDRO SILVA REYES**, R.U.T. N° [REDACTED] contrata Administrativos, grado 16, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
3. **IMPÚTESE** el gasto al 215.22.06.002.006 "Serv. Mant. Otros Vehículos" y al 114.03.08.021.041 "Otros Fondos a Rendir" (Pedro Silva Reyes).
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

(FDO.) CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes. -


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

Direc. de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Direc. Seg. Pública, Archivo.-